

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

14576 *CICLO AUDITORES, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
CICLO CONSULTORES, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 43, 87 y 88 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General Universal Ordinaria de Partícipes de Ciclo Auditores S.L. de 9 de abril de 2010, se acordó por su socio único Ciclo Consultores S.L. la extinción sin liquidación de la sociedad conforme al proyecto de cesión global de su activo y pasivo a su socio único, en base al balance de situación de 31 de marzo de 2010, siendo las operaciones realizadas por la cedente hasta la fecha en la que el acuerdo de cesión se inscriba en el Registro Mercantil, en nombre y por cuenta de la adquirente, quien quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la cedente.

Todo ello fue asimismo aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Extraordinaria de Ciclo Consultores S.L. de 9 de abril de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las dos sociedades participantes, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en los términos previstos en el art. 55 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- La Administradora Única de Ciclo Auditores, S.L., y Administradora Única de Ciclo Consultores, S.L., Carmen Gómez Pinteño.

ID: A100034946-1